

San Ramón de la Nueva Orán 01 JUL 2025

Expediente N° SO-19.298/2011.-

Resolución N° D-ORAN-195/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-149/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles Técnico I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-044/2012.-

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga de designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles Técnico I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-044/2012.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles Técnico I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-044/2012.

ARTICULO 3º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles Técnico I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-044/2012.

ARTICULO 4º: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. N° 18.444.904, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Ingles Técnico I"** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-SALUD-044/2012.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

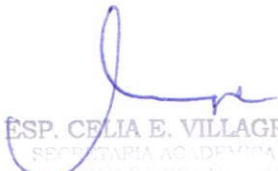
Expediente N° SO-19.298/2011.-

Resolución N° D-ORAN-195/2025.-

ARTICULO 5°: Imputar las presentes prorrogas en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-411/2018, Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHORCLUQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA